

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1113-D-FLCH-19

Lima, 4 de noviembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09118-FLCH-2019 relativo a la realización del evento «**ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 085-OCAA-FLCH-2019 el Mg. Luis Alberto Mamani Quispe, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, ha programado la realización del evento «**ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**» TALLER «**SILABO POR COMPETENCIAS**», programado para el 21 de noviembre de 2019, por lo que solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del evento «**ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**» organizado por la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, programado para el 21 de noviembre de 2019.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO
VICEDECANO ACADÉMICO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
DECANO

mdr.